



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 22 DEL 19 DE ENERO DE 2023

"Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 16 del 13 de enero de 2023"

**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA**

En ejercicio de las facultades legales otorgadas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables y la Resolución 417 de 2018

CONSIDERANDO:

Que en ejercicio de sus facultades legales el DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E) DE LA AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC-COLOMBIA, profirió la Resolución No. 16 del 13 de enero de 2023, *"Por medio de la cual se fijan los requisitos y criterios para establecer los Honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia - APC COLOMBIA"*.

Que en el Artículo Primero "Determinación de Honorarios" de la mencionada Resolución, se incorporó la tabla que fija los honorarios de los contratistas de la APC COLOMBIA para la vigencia 2023, en la cual respecto de la experiencia requerida para el profesional con Postgrado literal A y el profesional universitario literal A, se tomó como base mínima la de seis meses.

Que una vez revisada la Resolución No. 16 del 13 de enero de 2023, se considera procedente y pertinente modificar la tabla de fijación de honorarios del artículo primero de la misma respecto a la experiencia requerida para los niveles de contratistas profesional con Postgrado literal A y el profesional universitario literal A.

En consecuencia y, conforme a lo expuesto se hace necesario modificar el Artículo Primero "Determinación De Honorarios" de la Resolución No. 16 del 13 de enero de 2023.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR EL ARTÍCULO PRIMERO "DETERMINACION DE HONORARIOS" de la Resolución No. 13 del 16 de enero de 2023, el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: DETERMINACION DE HONORARIOS: Los honorarios de los contratistas de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC COLOMBIA para personas naturales, se fijará conforme a la siguiente tabla:

FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA (Años)	HONORARIOS (Mensual)
Profesional con Posgrado	C) Título Profesional con posgrado más EPR desde 48 meses en adelante.	Hasta \$10.000,000
	B) Título Profesional con posgrado más EPR desde 24 meses hasta 48 meses	Hasta \$7,500,000
	A) Título Profesional con posgrado más EPR hasta 24 meses	Hasta \$6,500,000



**AGENCIA PRESIDENCIAL DE
COOPERACIÓN INTERNACIONAL
DE COLOMBIA APC-COLOMBIA**

RESOLUCIÓN No. 22 DEL 19 DE ENERO DE 2023

Profesional Universitario	C) Título Profesional y experiencia profesional de 30 meses en adelante.	Hasta \$5,500,000
	B) Título Profesional y experiencia profesional de 12 a 30 meses	Hasta \$4,700,000
	A) Título Profesional y experiencia relacionada hasta 12 meses.	Hasta \$3,700,000
Tecnólogo	B) Título de formación Tecnológica y experiencia laboral desde 24 meses en adelante	Hasta \$3,400,000
	A) Título de formación Tecnológica y experiencia laboral de 3 a 24 meses	Hasta \$3,200,000
Técnico	Título de formación Técnica y experiencia laboral de 24 meses en adelante.	Hasta \$3,000,000
	Título de formación Técnica y experiencia laboral de 3 a 24 meses	Hasta \$2,800,000
Bachiller	Hasta 4 semestres de estudios superiores de formación técnica, tecnología o pregrado, con mínimo 6 meses de experiencia laboral.	Hasta \$2.200,000

SEGUNDO: Las demás disposiciones en la Resolución No. 13 del 16 de enero de 2023, continúan vigentes y sin ninguna modificación.

Dada en Bogotá D.C., jueves, 19 de enero de 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

YAIR ALEXANDER VALDERRAMA PARRA

Director Administrativo y Financiero
APC COLOMBIA

VoBo Lucena Valencia
Proyectó: Edna León